



GEURSA

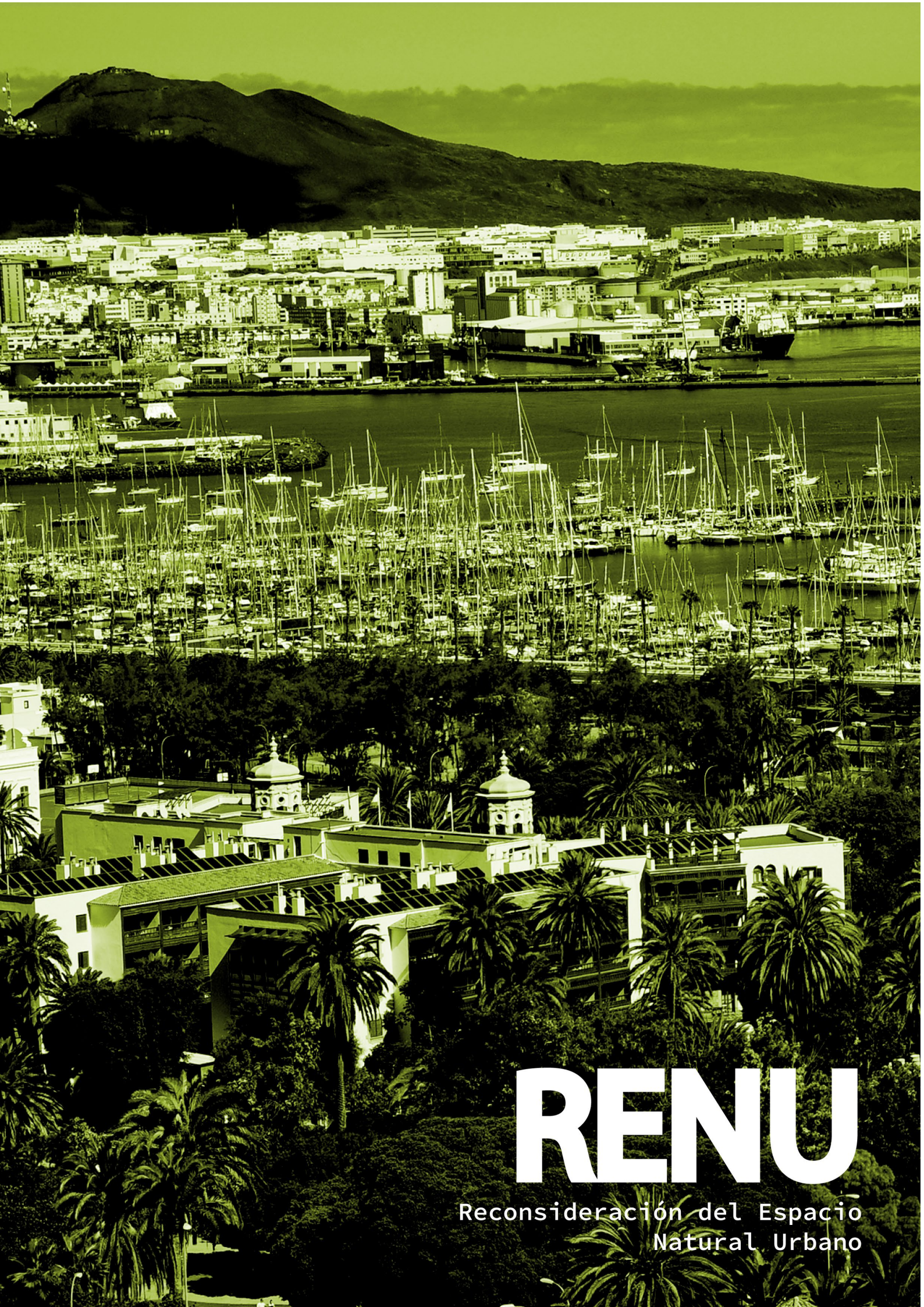


Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Anexo I

Fichero de acciones





RENU

Reconsideración del Espacio
Natural Urbano

Línea de actuación

Renaturalización del espacio urbano.

Localización

Bolsas de suelo desnudo, solares, vacíos e intersticios no edificados contenidos en núcleos urbanos.

Descripción

Acción destinada a la creación de infraestructura verde mediante la renaturalización de los vacíos existentes en la trama edificada de los principales núcleos urbanos.

Servicios ecosistémicos que presta

- *Servicios de aprovisionamiento*
- *Servicios de regulación y mantenimiento*
 - o Regulación de temperatura y humedad.
 - o Reducción del ruido.
 - o Reducción de la contaminación atmosférica y mejora de la calidad del aire.
 - o Modulación de eventos climáticos.
 - o Regulación de la escorrentía.
 - o Tratamiento de residuos.
 - o Polinización.
 - o Regulación de plagas.
 - o Dispersión de semillas.
 - o Fijación de carbono y regulación climática global.
- *Servicios culturales*
 - o Bienestar emocional e intelectual (esparcimiento y recreo, estética, patrimonio cultural, turismo, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - o Actividad física.
 - o Cohesión social.
 - o Acceso a la naturaleza.
 - o Movilidad no motorizada.

Criterios de actuación

- Permeabilizar la mayor cantidad de suelo posible, eliminando superficies asfaltadas y hormigonadas y sustituyéndolas por vías y plataformas de tierra o materiales naturales que favorezcan la infiltración y el drenaje.
- Considerar las condiciones topográficas, ambientales y paisajísticas de cada espacio para proceder con las actuaciones de renaturalización coherentes a cada ubicación.
- Utilizar plantas autóctonas en la medida de lo posible, considerando las condiciones de luz, humedad, suelo, temperatura y exposición de cada ubicación.
- Hacer prevalecer el criterio de la revegetación con especies de porte arbóreo capaces de proporcionar sombra y mitigar los efectos de las islas de calor urbanas.
- Contemplar el uso de plantas con capacidad de floración reconocidas como atractoras de insectos polinizadores.
- Contemplar el uso de plantas fitorremediadoras, capaces de absorber y metabolizar contaminantes, mejorando así la calidad del agua y del suelo.
- Establecer las medidas de gestión que garanticen el control sobre especies foráneas invasoras de flora y fauna que puedan resultar dañinas para la salud humana y los ecosistemas nativos.
- Garantizar el seguimiento, riego y mantenimiento de las repoblaciones por personal cualificado, sobre todo en los primeros años tras la plantación.



- Involucrar a las comunidades vecinales próximas a cada ámbito en el cuidado y mantenimiento del espacio renaturalizado, concienciando sobre su función y beneficios ambientales.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones en la plasmación y desarrollo de la red.

Aportación sobre indicadores (*)

- Superficie no urbana naturalizada.
- Superficie de nuevos espacios urbanos naturalizados.
- Superficie municipal de áreas naturales.
- Superficie urbana permeable.
- Superficie de áreas verdes.
- Superficie de áreas verdes recalificadas.
- Diversidad vegetal en plantaciones.
- Cobertura de arbolado.
- Densidad y vigorosidad del verde urbano (NDVI).
- Biodiversidad equilibrada de arbolado urbano.
- Coherencia ecológica de las especies vegetales plantadas.
- Superficie de áreas verdes públicas.
- Superficie renaturalizada.
- Control sobre especies exóticas invasoras (EEI) de fauna y flora.
- Aplicación de gestión integrada de plagas.
- Especies adaptadas al clima futuro.
- Carbono secuestrado.
- Índice de Sensación térmica por calor.
- Dotación de áreas verdes.
- Proximidad de áreas verdes.
- Uso de materiales de bajo impacto.
- Uso de materiales reciclados o reutilizados.
- Accesibilidad universal.
- Percepción de bienestar.
- Percepción del espacio.



Línea de actuación*Reconsideración del Espacio Natural urbano***Localización**

Áreas calificadas de Restauración Ambiental Prioritaria por el PIO de Gran Canaria y Corredor Verde Tamaraceite-Ciudad Alta.

Descripción

Una vez seleccionadas las vías susceptibles de formar parte de la malla urbana de conectividad ecológica, en base a los requisitos expuestos en la acción “*REP.01- Creación de una malla urbana jerarquizada de conectividad ecológica*”, existen ciertos vacíos en medio de la trama urbana resultante. Con los objetivos, por un lado, de complementar la conexión ecológica dispuesta por la malla y, por otro, con el fin de disponer espacios de estancia pertenecientes al sistema de conexión, se proponen áreas de desarrollo y recuperación de la biodiversidad como elemento diferenciador del espacio urbano que a su vez propicien las condiciones necesarias para generar contacto directo de la ciudadanía con la naturaleza. Éstos serán espacios de convivencia natural. En esta acción se reactivarán espacios libres presentes en el Plan General, generando una simbiosis entre ellos en cada una de las localizaciones.

Estas áreas estarán inmersas en la trama urbana y cualquier vía de la malla podrá penetrar en ellos, ya que necesariamente deberá favorecer la conexión ambiental. Serán bolsas de naturaleza presentes en el interior de la ciudad a modo de pulmones verdes donde recoger oxígeno verde tanto las personas como las vías de conexión.

Servicios ecosistémicos que presta

- *Servicios de aprovisionamiento*
- *Servicios de regulación y mantenimiento*
 - Regulación de temperatura y humedad.
 - Reducción del ruido.
 - Reducción de la contaminación atmosférica y mejora de la calidad del aire.
 - Modulación de eventos climáticos.
 - Regulación de la escorrentía.
 - Tratamiento de residuos.
 - Polinización.
 - Regulación de plagas.
 - Dispersión de semillas.
 - Fijación de carbono y regulación climática global.
- *Servicios culturales*
 - Bienestar emocional e intelectual (esparcimiento y recreo, estética, patrimonio cultural, turismo, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - Actividad física.
 - Cohesión social.
 - Acceso a la naturaleza.
 - Movilidad no motorizada.

Criterios de actuación

- Considerar las condiciones ambientales y paisajísticas de cada espacio para proceder con las actuaciones de renaturalización coherentes a cada ubicación.
- Utilizar plantas autóctonas en la medida de lo posible, considerando las condiciones de luz, humedad, suelo, temperatura y exposición de cada ubicación.

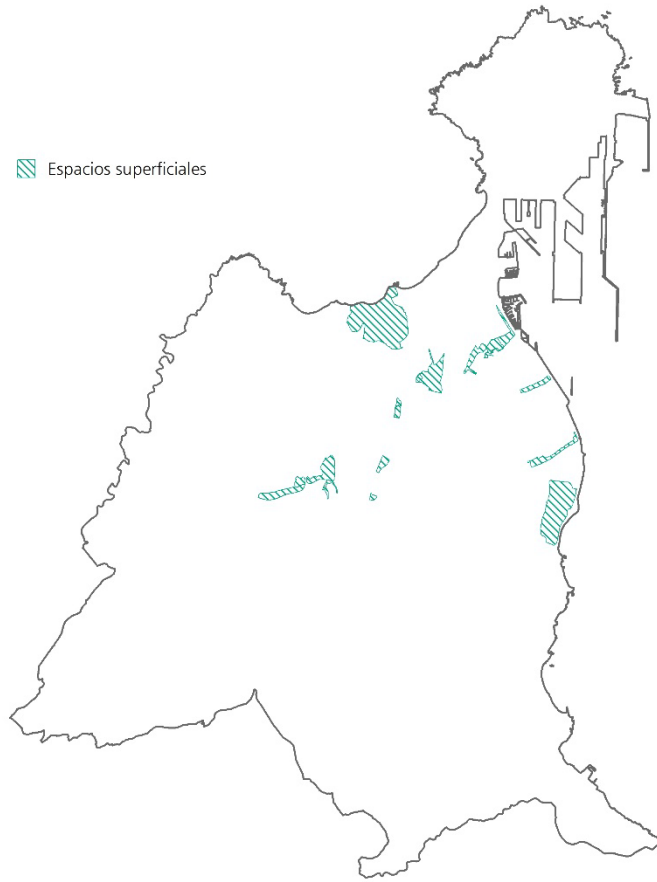


- Contemplar el uso de plantas con capacidad de floración reconocidas como atractoras de insectos polinizadores.
- Contemplar el uso de plantas fitorremediadoras, capaces de absorber y metabolizar contaminantes, mejorando así la calidad del aire y del agua.
- Plantación de árboles con capacidad de proporcionar sombra a lo largo de los trazados, con el fin de contribuir al confort climático mitigando los efectos del calor y las altas temperaturas.
- Plantación de árboles de refresco, con alta capacidad de proporcionar evotranspiración a fin de contribuir al confort climático mitigando los efectos del calor y las altas temperaturas.
- Establecer conexiones verdes efectivas, a través de la revegetación, en el arranque de las vías interior – costa.
- Considerar todos los sistemas específicos de drenaje en pavimentos y zonas verdes contemplados en las acciones de la línea de actuación CIA -. Creación de Infraestructura Azul.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones en la plasmación y desarrollo de la red.

Aportación sobre indicadores (*)

- Superficie de nuevos espacios naturalizados
- Superficie peatonalizada
- Superficie de áreas verde recualificadas
- Superficie renaturalizada
- Superficie renaturalizada pública
- Superficie renaturalizada privada
- Superficie de áreas verdes
- Superficie de áreas verdes públicas
- Superficie urbana permeable
- Número de espacios verdes con funciones ecológicas
- Cobertura de arbolado
- Índice de funcionalidad de los espacios verdes urbanos
- Volumen de agua de lluvia interceptada
- Índice de sensación térmica por calor
- Carbono secuestrado
- Dotación de áreas verdes
- Proximidad a áreas verdes
- Proximidad simultánea a espacios verdes
- Percepción de bienestar
- Percepción del espacio
- Actividad física inducida
- Movilidad activa inducida
- Accesibilidad universal
- Seguridad ciudadana en áreas verdes





Línea de actuación*Reconsideración del Espacio Natural Urbano***Localización**

Espacios municipales edificados de titularidad pública.

Descripción

En base a la intención de extender en la mayor parte del municipio posible la renaturalización de la ciudad y dado que todas las propuestas se refieren al espacio no ocupado por las edificaciones esta acción pretende actuar sobre las edificaciones posibles sobre las que se puedan implementar medidas.

Esta acción actuará sobre los edificios públicos con el objetivo de mejorar la vida del entorno en el que se encuentra convirtiendo la superficie envolvente de la edificación, sustituyendo los materiales de acabado por acabados naturales.

Con esta acción se consigue reducir las islas de calor generadas por las envolventes del edificio, se regula el nivel de evacuación de aguas evitando que se pierda en el alcantarillado redirigiéndola para otros fines, convirtiendo los materiales duros de las edificaciones en materiales permeables. La presencia vegetal en cubiertas, fachadas y vallado aumenta la capacidad de las ciudades a absorber el CO2 generado por las propias ciudades. Además, se minimiza la contaminación acústica en su interior, se controla el confort térmico y se depura y limpia el aire.

Servicios ecosistémicos que presta

- *Servicios de regulación y mantenimiento*
 - Regulación de temperatura y humedad.
 - Reducción del ruido.
 - Reducción de la contaminación atmosférica y mejora de la calidad del aire.
 - Modulación de eventos climáticos.
 - Fijación de carbono y regulación climática global.
- *Servicios culturales*
 - Bienestar emocional e intelectual (estética, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - Acceso a la naturaleza.

Criterios de actuación

- Considerar las condiciones arquitectónicas (volumen, alturas, significación y materiales), ambientales y paisajísticas de cada espacio para proceder con las actuaciones de renaturalización coherentes a cada ubicación.
- Utilizar plantas autóctonas en la medida de lo posible, considerando las condiciones de luz, humedad, suelo, temperatura y exposición de cada ubicación.
- Contemplar el uso de plantas con capacidad de floración reconocidas como atractoras de insectos polinizadores.
- Contemplar el uso de plantas fitorremediadoras, capaces de absorber y metabolizar contaminantes, mejorando así la calidad del aire y del agua.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones en la plasmación y desarrollo de la red.

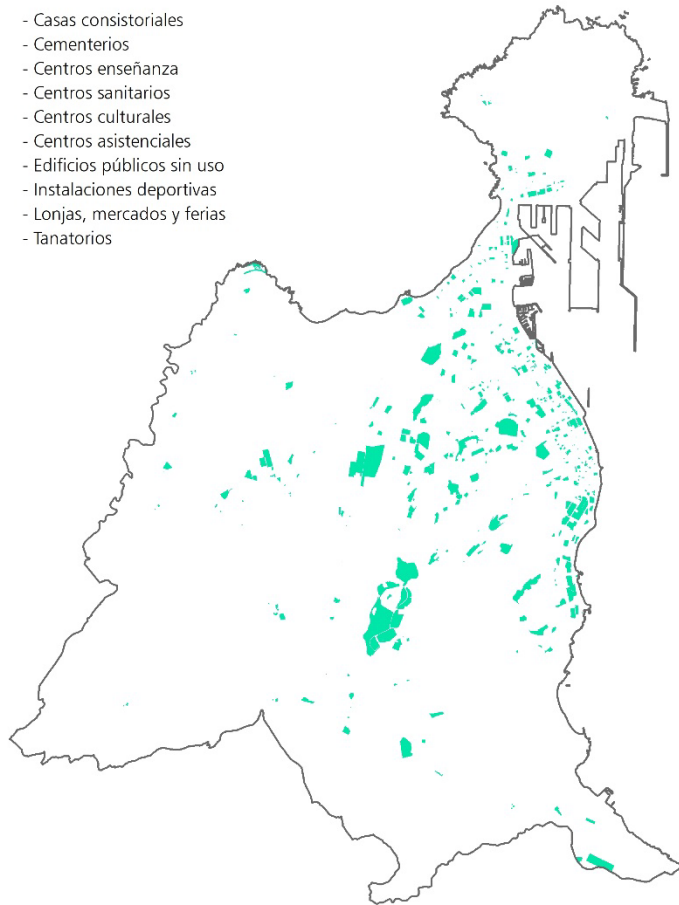


Aportación sobre indicadores (*)

- Superficie no urbana naturalizada.
- Superficie de nuevos espacios urbanos naturalizados.
- Superficie municipal de áreas naturales.
- Superficie urbana permeable.
- Superficie de áreas verdes.
- Superficie de áreas verdes recualificadas.
- Diversidad vegetal en plantaciones.
- Densidad y vigorosidad del verde urbano (NDVI).
- Coherencia ecológica de las especies vegetales plantadas.
- Superficie de áreas verdes públicas.
- Superficie renaturalizada.
- Control sobre especies exóticas invasoras (EEI) de fauna y flora.
- Aplicación de gestión integrada de plagas.
- Especies adaptadas al clima futuro.
- Carbono secuestrado.
- Índice de Sensación térmica por calor.
- Dotación de áreas verdes.
- Proximidad de áreas verdes.
- Uso de materiales de bajo impacto.
- Uso de materiales reciclados o reutilizados.
- Percepción de bienestar.
- Percepción del espacio.

■ Renaturalización de los edificios públicos: cubiertas, fachadas y vallados

- Casas consistoriales
- Cementerios
- Centros enseñanza
- Centros sanitarios
- Centros culturales
- Centros asistenciales
- Edificios públicos sin uso
- Instalaciones deportivas
- Lonjas, mercados y ferias
- Tanatorios



(*) Los indicadores referidos aparecen recogidos en la Guía para la Medición y seguimiento de Indicadores en proyectos de renaturalización urbana de la Fundación Biodiversidad. Se incluyen en la ficha de las acciones a título descriptivo. La valoración de cada uno se determina en otro apartado del documento referido al conjunto del Plan Director.

